

NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

DE: GERENTE DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT

A: TODO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO SALUD XÀTIVA-ONTINYENT

Nº.Ref: GDSXO/MLL/lc

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN

Adjunto se remite escrito de la UPRL sobre “**Procedimiento de actuación ante la transmisión comunitaria en centros sanitarios**”, dada la importancia del mismo, rogamos su difusión entre todo el personal de vuestro Servicio/Unidad así como en los Centros de Salud.

GERENTE DEPARTAMENTO SALUD XÀTIVA-ONTINYENT

Margarita Llaudes Llaudes



Fecha:03/09/2020

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA TRANSMISIÓN COMUNITARIA EN CENTROS SANITARIOS

OBJETO

El Servicio de prevención de riesgos de la Unidad Periférica UP5 recomienda ante el incremento de casos de positivos en Covid-19 entre el personal sanitario, y resto de trabajadores, dado que estos contagios no se están dando principalmente por el contacto con pacientes puesto que se toman todas las precauciones y se usan los equipos de protección que los protegen adecuadamente de dicha transmisión, se ha llegado a la conclusión de que los contagios se dan en los periodos de ocio, descanso, almuerzos y comidas, de relajación al fin y al cabo, en los que no se tienen en cuenta todas las medidas protectoras y de prevención como son la distancia social, el uso de mascarilla, o el compartir espacios reducidos sin respetar el aforo máximo.

ALCANCE

Personal sanitario y resto de trabajadores de los hospitales, centros de salud y consultorios, para que tomen todas las precauciones necesarias para evitar contagios en sus momentos de descanso y comida durante su jornada laboral.

RESPONSABILIDADES

El personal sanitario debe ser consciente de sus responsabilidades para evitar contagios imprevistos en sus momentos de descanso y comida.

No debe superarse el aforo establecido según las dimensiones de dichas salas, según sus dimensiones.

Recomendamos que sean los jefes de servicio, supervisores, coordinadores médicos y de enfermería los que deben velar por el cumplimiento de estas medidas.

DESARROLLO

Se recomienda encarecidamente que los sanitarios y trabajadores de los centros no se quiten la mascarilla en la sala de descanso, mantengan la

distancia interpersonal, cumplan el aforo de la sala sin superarlo, y garanticen la ventilación de la sala entre turno y turno.

En las salas de descanso, no se deberán realizar los almuerzos y comidas, para ello deberán salir al exterior. Entre turno y turno se debe limpiar convenientemente todas las superficies y ventilar adecuadamente, asegurándose las renovaciones de aire.

Si estas salas se comparten con archivos, con ordenadores de acceso abierto para los sanitarios y trabajadores, desde donde se hacen pedidos y otras gestiones, se tratará de separar los turnos descanso de los momentos de trabajo, con la finalidad de disminuir el aforo y separar al personal.

Dado el número de positivos por SARS-Cov-2 entre los sanitarios y trabajadores de los Centros por estas circunstancias, este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales recomienda que se cumplan estas recomendaciones.